



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°231-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de Julio del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Informe N°0208-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 28 de Junio del 2022,
- ii) El Informe N°0734-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 30 de Junio del 2022,
- iii) El Informe N°065-2022-UC/MDPN de fecha 04 de Julio del 2022,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680- Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°0734-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 30 de Junio de 2022, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, y a través del INFORME N°0208-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, emitido por la Unidad de Obras Publicas y Proyectos, manifiesta que, habiendo recibido la liquidación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Jr. Los Mártires desde Av. Dos de mayo hasta la Av. Sucre del AA.HH. San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Departamento de Ica – Segunda Etapa" mediante CARTA N° 0030-2022 CEL/SUPER con expediente N° 3048 - 2022 recepcionado con fecha 16/06/2022 de la Supervisión ING. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA, elaborado por el **CONSORCIO UNIDOS**.

Que, mediante Informe N° 070 - 2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 26 de enero del 2022, emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DEL AA.HH. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA – SEGUNDA ETAPA**", aprobado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0009- 2022/MDPN** de fecha 26 de enero del 2022, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 483,596.45
Supervisión de Obra	S/ 10,440.00
Expediente Técnico	S/ 10,440.00
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>S/ 504,476.45</b>

Que, a continuación de detalla los pagos afectados al proyecto, correspondiente a Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Supervisión de Obra, teniendo en consideración el INFORME N°209-2022- TES/MDPN de fecha 28/06/2022 de la Unidad de Tesorería.

**MONTO CONTRATADO:**





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

a) **Por Elaboración de Expediente Técnico segunda etapa año 2022** S/ 10,440.00  
 Proyectista: ING. DONGO GELDRES MARCO ANTONIO

Monto Aprobado	OS 00051	15/02/2022	S/ 10,440.00	S/ 10,440.00
Monto Cancelado	C/P 614	22/02/2022	S/ 9,604.80	S/ 9,604.80
Retencion de 4ta categoría	C/P 615	22/02/2022	S/ 835.20	S/ 835.20
Monto por Cancelar				S/ 0.00

b) **Por Ejecución de Obra**

Contratista: CONSORCIO UNIDOS (Integrado por las EMPRESAS CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C y JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)

Monto Aprobado

<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>22/03/2022</b>	<b>S/ 473,924.52</b>
Monto por Menores Metrados (A favor del Contratista)		S/ 3,482.36
Monto por Mayores Metrados (A favor del Contratista)		S/ 5,652.30
<b>MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA</b>		<b>S/ 470,442.16</b>
Monto a facturar por reajustes de precios(a favor del contratista)		S/ 7,141.42
<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION</b>		<b>S/ 483,235.88</b>

DETALLE:

<b>MONTO CONTRATADO</b>				<b>S/ 473,924.52</b>	
<b>MONTO POR MENORES METRADOS</b>				<b>S/ 3,482.36</b>	
MONTO POR MENORES METRADOS(La obra se ejecuto bajo la Modalidad de contratacion A Precios Unitarios, existiendo menores metrados correspondiente a alquiler de ambiente para deposito, corte + rotura de pavimento, base de afirmado para pistas y veredas, imprimacion asfaltica y reposicion de pavimento en una area de 10.80m2 respectivamente; respecto a lo previsto en el Expediente Tecnico; el cual ha generado un saldo a favor de la Entidad por el importe de S/ 3,482.36 incluido IGV.				S/ 3,482.36	
<b>MONTO POR MAYORES METRADOS</b>				<b>S/ 5,652.30</b>	
MONTO POR MENORES METRADOS( Se ejecuto mayores metrados por un monto de S/ 5,652.30 autorizados mediante Resolucion de Gerencia Municipal N° 0196/2022/MDPN de fecha 02/06/2022				S/ 5,652.30	
<b>VAL N°01 MAYORES METRADOS</b>	<b>5,652.30</b>	C/P 2800	20/06/2022	5,426.30	<b>S/ 5,652.30</b>
		Detraccion C/P 2801	20/06/2022	226.00	
<b>MONTO POR CONCEPTO DE VALORIZACIONES A CUENTA</b>				<b>S/ 470,442.16</b>	
<b>VAL N° 01</b>	<b>470,442.16</b>	C/P 2307	23/05/2022	201,625.16	<b>S/ 470,442.16</b>
		C/P 2306	23/05/2022	250,000.00	
		Detraccion C/P 2308	23/05/2022	18,817.00	
Monto a facturar por concepto de reajustes de precios (a favor del Contratista)				S/ 7,141.42	
<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION</b>				<b>S/ 483,235.88</b>	

c) **Por Supervisión de Obra**

SUPERVISOR: ING. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA

Monto Aprobado

Contrato	<b>25/03/2022</b>	<b>S/ 10,440.00</b>
Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/ 9,396.00
Monto retenido por valorizaciones		<b>S/ 1,044.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA</b>		<b>S/ 10,440.00</b>

<b>MONTO CONTRATADO</b>				<b>S/ 10,400.00</b>	
<b>MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION</b>				<b>S/ 9,396.00</b>	
<b>VAL N° 01</b>	<b>9,396.00</b>	C/P 2506	30/05/2022	8,560.80	<b>S/ 9,396.00</b>
		Retencion de 4ta categoría C/P 2507	30/05/2022	835.20	
<b>MONTO RETENIDO POR FIEL CUMPLIMIENTO DE GARANTIA</b>				<b>S/ 1,044.00</b>	
Retencion efectuado por la Entidad	<b>1,044.00</b>	Retencion de 4ta categoría C/P 2817	21/06/2022	1,044.00	<b>S/ 1,044.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA</b>				<b>S/ 10,440.00</b>	

Que, Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN de: S/ 504,115.88.**

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, señala que, habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA, Código de Inversiones N°2500978, A.S.N°002-2022-MDPN/CS (Primera Convocatoria) Meta N°052-2022, en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## CHINCHA - ICA

Que, mediante INFORME N°0652022-UC/MDPN de fecha 04 de Julio del 2022, la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer lo siguiente: por concepto de Expediente técnico se ha verificado según registro SIAF encontrándose registros de pago en el ejercicio presupuestal del año 2022 a nombre del Ing. DONGO GELDRES MARCO ANTONIO, como sigue:

AÑO	EXP SIAF	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2022	0000000476	CSC	10220906758	DONGO GELDRES MARCO ANTONIO	614-2022	22/02/2022	0052	9.604.80	22000539	
2022	0000000476	CSC	10220906758	DONGO GELDRES MARCO ANTONIO	615-2022	22/02/2022	0052	835.20	22000540	Renta de 4ta Categoría
								10,440.00		



Que, respecto a la Ejecución de la Obra según contrato N°0017-2022-MDPN, se encontró pagos en el ejercicio presupuestal 2022, por el monto total de S/. 470,442.16 (Cuatrocientos Setenta mil cuatrocientos cuarenta y dos con 16/100 soles), detallado en el siguiente cuadro: **CONTRATISTA:** CONSORCIO UNIDOS (integrado por las empresas CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C y JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C)

AÑO	EXPEDIENTE	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2022	0000002198	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	2306-2022	23/05/2022	0052	250.000.00	22001958	VALORIZACION N° 01
2022	0000002198	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	2307-2022	23/05/2022	0052	201.625.16	22001959	
2022	0000002198	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	2308-2022	23/05/2022	0052	18.817.00	22001960	Detracción
								470,442.16		



Que, en el Informe N°0208-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos; menciona que existe el monto de S/ 3,482.36 incluido IGV a favor de la entidad por concepto de menores metrados correspondiente a alquiler de ambiente para depósito, corte + rotura de pavimento, base de afirmado para pistas y veredas, imprimación asfáltica y reposición de pavimento en un área de 10.80 m2 respectivamente, respecto a lo previsto en el Expediente Técnico.

Que, Asimismo en los registros del SIAF del ejercicio presupuestal 2022 en la fase de Girado se ha verificado que existe pagos por mayores metrados por el monto de S/. 5,652.30 (Cinco mil seiscientos cincuenta y dos con 30/100 soles), según Resolución de Gerencia Municipal N°0196-2022/MDPN de fecha 02/06/2022.

AÑO	EXPEDIENTE	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2022	0000002511	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	2800-2022	20/06/2021	0052	5.426.30	22002377	VAL N° 01 MAYORES METRADOS
2022	0000002511	CSC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	2801-2022	20/06/2021	0052	226.00	22002378	Detracción
								5,652.30		



Que, la Unidad de Obras Públicas y Proyectos también menciona en su Informe N°0208-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN que existe un reajuste de precios a favor del contratista por el monto de S/. 7,141.42 (Siete mil ciento cuarenta y uno con 42/100 soles).

Que, por concepto de supervisión de Obra fue pagado al Ing. ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO según contrato N°0020-2022-MDPN que ascienden al monto total de S/. 10,440.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles) como sigue:

Según los registros SIAF del ejercicio presupuestal 2022, se ha verificado valorizaciones pagadas por el monto de S/. 9,396.00 y la retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento por el monto de 1,044.00 el mismo que fue retenido por tesorería y se deberá devolver al supervisor una vez liquidada la obra a conformidad.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## CHINCHA - ICA

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2022	0000002221	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	2506-2022	30/05/2022	0052	8,560.80	22002148	VAL N° 01
2022	0000002221	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	2507-2022	30/05/2022	0052	835.20	22002149	Retención 4ta categoría
2022	0000002221	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	2817-2022	21/06/2022	0052	1,044.00	14803648	10% de fiel cumplimiento
								<b>10,440.00</b>		

Que, la Unidad de Contabilidad concluye que en la ejecución de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Jr. Los Martires desde Av. Dos de Mayo hasta la Av. Sucre del A.H. San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chincha - Departamento de Ica” – Código de Inversión 2500978, se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

<b>EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES:</b>		<b>S/. 504,115.88</b>
<b>Por Expediente Técnico:</b>		<b>S/. 10,440.00</b>
Ing. DONGO GELDRES MARCO ANTONIO		S/. 10,440.00
<b>* Por Supervisión de Obra:</b>		<b>S/. 10,440.00</b>
Ing. ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO		S/. 9,396.00
Retención del 10% de garantía de fiel cumplimiento		S/. 1,044.00
<b>* Al Contratista: CONSORCIO UNIDOS (integrado por las empresas CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C y JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C)</b>		
Valorizaciones pagadas		S/. 470,442.16
Mayores metrados		S/. 5,652.30
Reajuste de precios a favor del contratista, según Inf. N°052-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN.		S/. 7,141.42
<b>TOTAL EJECUCION</b>		<b>S/. 483,235.88</b>

### EL SALDO A DEVOLVER ESTÁ CONSTITUIDO POR:

La devolución de la retención del 10% de garantía de fiel cumplimiento al Supervisor de obra por el monto de:	S/. 1,044.00
Monto por reajuste de precios a favor del contratista según Inf. N°0208-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN:	S/. 7,141.42

Cabe acotar que el reajuste a favor del Contratista fue establecido por el equipo técnico por la variación de costo de los materiales y otros en concordancia a la normatividad vigente.

Que, vistos los informes técnico financiero previos: INFORME N°0738-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, el INFORME N°065-2022-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se declara PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: Proyecto obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA – Código de Inversión 2500978.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2022/MDPN de fecha 21 de Junio de 2022, se establece en el **Artículo Primero.** - AMPLIAR LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS, otorgadas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2021/MDPN, de fecha 04 de febrero de 2021, al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES - GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, designado con Resolución de Alcaldía N° 0559/2019/MDPN, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 20, del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista CONSORCIO UNIDOS (Integrado por CONSORCIO ALTA INGENIERIA SAC y JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC), según CONTRATO N°017-2022-MDPN de fecha 22/03/2022, por la Ejecución de la obra: Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA, Código de Inversiones N°2500978, A.S.N°002-2022-MDPN/CS (Primera Convocatoria) Meta N°052-2022, con el monto total de inversión S/. 504,115.88 Soles (Quinientos Cuatro Mil Ciento Quince con 88/100 soles); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de dos (02) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER**, saldo a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO UNIDOS (Integrado por CONSORCIO ALTA INGENIERIA SAC y JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC) por la suma total de S/. 7, 141.42 (Siete Mil Ciento Cuarenta y uno con 42/100 soles), de lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto a facturar por concepto de Reajustes de precios por importe de S/. 7,141.42
- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento.

**Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER**, saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra a favor del Ing. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA, por la suma total de S/. 1, 044.00 (Un Mil Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles), por concepto de la devolución de la retención tal como indica los comprobantes de pago C/P 2817-2022.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO UNIDOS (Integrado por CONSORCIO ALTA INGENIERIA SAC y JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC), supervisor Ing. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

**Artículo Quinto.- DISPONER**, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

**Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
  
Abg. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021 MDPN